



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Felipe Portillo Rocabrana, como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Daniel Urrabieta y calles SN-95, SN-96, SN-97 y SN-98, adjudicadas en 16 de julio de 1952.

Madrid, 13 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—3.855)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de la factura núm. 7 de la Delegación de Hacienda de Tarragona, de la Deuda Amortizable al 3,5 por 100, emisión 15 de julio de 1951 y vencimiento de 15 de abril de 1953, presentada por el Banco Español de Crédito de Tarragona, con el siguiente detalle:

3 cupones serie D, números: 59.013/14.—80.265.

1 cupón serie E, número: 46.513.

Se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o los encontrase haga entrega de los mismos a esta Dirección General, Sección de Liquidación, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 17 de abril de 1913.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.—El Director general, Vicente Fúster.

(G. C.—6.183)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, se somete a información pública por término de treinta días natura-

les, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de rectificación de alineaciones, consistente en modificar la desviación de la prolongación de la avenida de La Iglesia, a partir del encuentro con la calle de Alonso Castrillo, para continuar normalmente a la Segunda Transversal, en lugar de hacerse en el encuentro con la calle de San José, como figuraba en el proyecto aprobado.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicha propuesta durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General, Alcalá, núm. 42, planta quinta, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Francisco Callejón González.

(G. C.—6.161) (O.—28.951)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

En el Boletín Oficial del Estado, del día 10 del mes de la fecha, se anuncia la celebración de un concurso público para la adjudicación de las obras de «Construcción de muros de contención en bancales de exposición de maquinaria en la Feria Internacional del Campo», con un presupuesto de adjudicación por contrata de un millón doscientas veinte mil quinientas sesenta y tres pesetas con ocho céntimos (1.220.563,08).

Los contratistas de obras que lo deseen podrán presentar sus propuestas en las oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, Huertas, 26, Madrid, antes de las once horas del día 26 de diciembre. El concurso se resolverá al siguiente día, 27 de diciembre, a las once horas, y en las mismas oficinas.

La fianza provisional, que para tomar parte en el concurso, previamente ha de ser depositada en la Administración General de la D. N. S. (Casa Sindical, planta primera), paseo del Prado, 18, es de veinticuatro mil cuatrocientas once pesetas con veintiséis céntimos (24.411,26).

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los solicitantes en las repetidas oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, durante las horas de oficina, de nueve y media a una y media y de cuatro a siete.

Madrid, 10 de diciembre de 1955.—El Comisario General de la Feria, Diego Aparicio.

(G. C.—6.184) (O.—28.964)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

En el Boletín Oficial del Estado, del día 10 del mes de la fecha, se anuncia la celebración de un concurso público para la adjudicación de las obras de «Iluminación de la entrada principal de la Feria Internacional del Campo», con un presupuesto de adjudicación por contrata de doscientas sesenta y tres mil quinientas cincuenta y dos pesetas con noventa y siete céntimos (263.552,97).

Los contratistas de obras que lo deseen podrán presentar sus propuestas en las oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, Huertas, 26, Madrid, antes de las trece horas del día 26 de diciembre. El concurso se resolverá al siguiente día, 27 de diciembre, a las trece horas, y en las mismas oficinas.

La fianza provisional, que para tomar parte en el concurso, previamente ha de ser depositada en la Administración General de la D. N. S. (Casa Sindical, planta primera), paseo del Prado, 18, es de cinco mil doscientas setenta y una pesetas con cinco céntimos (5.271,05).

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los solicitantes en las repetidas oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, durante las horas de oficina, de nueve y media a una y media y de cuatro a siete.

Madrid, 10 de diciembre de 1955.—El Comisario General de la Feria, Diego Aparicio.

(G. C.—6.185) (O.—28.965)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

En el Boletín Oficial del Estado, del día 10 del mes de la fecha, se anuncia la celebración de un concurso público para la adjudicación de las obras de «Dotación de agua a nuevos sectores de la Feria Internacional del Campo», con un presupuesto de adjudicación por contrata de doscientas veinte mil quinientas tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (220.503,64).

Los contratistas de obras que lo deseen podrán presentar sus propuestas en las oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, Huertas, 26, Madrid, antes de las doce horas del día 26 de diciembre. El concurso se resolverá al siguiente día, 27 de diciembre, a las doce horas, y en las mismas oficinas.

La fianza provisional, que para tomar parte en el concurso, previamente ha de ser depositada en la Administración General de la D. N. S. (Casa Sindical, planta primera), paseo del Prado, 18, es de

cuatro mil cuatrocientas diez pesetas con diez céntimos (4.410,10).

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los solicitantes en las repetidas oficinas del Comisariado de la Feria Internacional del Campo, durante las horas de oficina, de nueve y media a una y media y de cuatro a siete.

Madrid, 10 de diciembre de 1955.—El Comisario General de la Feria, Diego Aparicio.

(G. C.—6.186) (O.—28.966)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 23 de enero de 1954, con los números 390.387 de entrada y 197.608 de registro, correspondiente al depósito de 5.000 pesetas, en Deuda Amortizable al 3 por 100, a la disposición del Juez de primera instancia e instrucción de Villanueva y Geltrú, constituido por la Compañía de Seguros Omnia, S. A. E., para garantía de la responsabilidad civil que pudiera alcanzar a doña María de los Angeles Rocamora Nieto, sumario número 95, del año 1953.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de noviembre de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—6.182)

PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta las obras de adaptación del edificio del sanatorio «El Español», para Pabellón Residencia, del Sanatorio Antituberculoso de Guadarrama (Madrid).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán: presupuesto, planos y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica; y otro, abierto, con los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de catorce mil pesetas (14.000 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de seiscientos sesenta mil doscientas pesetas con sesenta céntimos (660.200,60 pesetas).

Cinco días después de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y a las diez horas, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general de dicho Organismo, Abogado del Estado-Acesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales.

El plazo de terminación total de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de diciembre de 1955.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—6.157) (O.—28.949)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Explosivos

ANUNCIO

Interesado: Don Francisco Cortés Te-reisa.

Vecindad: Villalba.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 3.

Objeto de la petición: Polvorín para almacenar 500 kilogramos de dinamita, detonadores y mecha correspondientes.

Emplazamiento: «Cantos Altos».

Término municipal: Villalba.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas puedan presentar sus protestas y reclamaciones en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha del BOLETIN en que aparezca el anuncio.

Madrid, 22 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch. (G. C.—6.107)

Dirección General de Minas y Combustibles

ANUNCIO

Firmes las resoluciones por las que se cancelaron los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se relacionan, al no haberse presentado recursos contra las mismas dentro de los plazos reglamentarios, esta Jefatura lo hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería:

Núm. 1.789.—Nombre: «Diana I».—Término y provincia: La Acebeda (Madrid).—Causa de la caducidad: Caso segundo, artículo 168, Reglamento.

Núm. 1.790.—Nombre: «Diana II».—Término y provincia: La Acebeda (Madrid).—Causa de la caducidad: Caso segundo, artículo 168, Reglamento.

Núm. 1.791.—Nombre: «Diana III».—Término y provincia: La Acebeda (Madrid).—Causa de la caducidad: Caso segundo, artículo 168, Reglamento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería vigente, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—6.106)

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación número 1.905, nombrada «Alicia», de mineral de casiterita y otros, de 100 pertenencias, sito en los parajes denominados «Arroyo de Manina», «Arroyo de la Veguilla» y «Marfuego», del término municipal de Hoyo de Manzanares, de la provincia de Madrid, presentada por don Enrique Ortega González, con domicilio en El Vellón.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de una portillera abierta en la pared del Monte de El Pardo, que sirve para dar paso a las aguas del arroyo Manina.

De punto de partida a primera estaca, al E., 30° N., se medirán 130 metros; de primera a segunda estaca, al N., 30° O., se medirán 900 metros; de segunda a tercera estaca, al E., 30° N., se medirán 100 metros; de tercera a cuarta estaca, al N., 30° O., se medirán 900 metros; de cuarta a quinta estaca, O., 30° S., se medirán 700 metros; de quinta a sexta estaca, S., 30° E., se medirán 800 metros; de sexta a séptima estaca, E., 30° N., se medirán 100 metros; de séptima a octava estaca, S., 30° E., se medirán 700 metros; de octava a novena estaca, E., 30° N., se medirán 200 metros; de novena a décima estaca, S., 30° E., se medirán 200 metros; de décima a undécima estaca, E., 30° N., se medirán 100 metros; de undécima a duodécima estaca, S., 30° E., se medirán 100 metros; de duodécima a punto de partida, E., 30° N., se medirán 70 metros, quedando así cerrado el perímetro de las cien pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refiere al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, y tabloncillos de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 22 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch. (G. C.—6.105)

AYUNTAMIENTOS

FUENLABRADA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el año 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría por término de quince días, a fin de ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas.

Fuenlabrada, 6 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—6.120) (O.—28.930)

PINTO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas para la prestación del servicio gratuito benéfico-sanitario con arreglo a los artículos 50 y concordantes del Reglamento de Funcionarios Sanitarios,

de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Pinto, a 5 de diciembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.123) (O.—28.933)

RIBATEJADA

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario formado para el año 1956, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Ribatejada, a 5 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Juan Cobaña.

(G. C.—6.121) (O.—28.931)

GRINÓN

El Presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1956 se encuentra expuesto al público, para la presentación de reclamaciones, por el plazo de quince días.

Grinón, 5 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Esteban Esquivias.

(G. C.—6.122) (O.—28.932)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón de Edificios y Solares para 1956, por ocho días.

Padrones de los arbitrios municipales sobre la Riqueza Rústica y Riqueza Urbana, por quince días, ambos para el año de 1956.

Villanueva de la Cañada, 3 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Sergio Lorente.

(G. C.—6.119) (X.—231)

Juzgado de Delitos Monetarios

Don Alejandro García Fernández, Juez suplente de Delitos Monetarios.

Por la presente se cita y emplaza a los súbditos extranjeros Africa Arbesuk, Carlos Mantel Salazar, José Elías Barreto y Rosa Prieto Ruiz, de todos los cuales se desconoce su actual paradero, y los que a últimos de 1954 o principios de 1955 se hallaban en Madrid, para que dentro del término de quince días se personen ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en esta capital, plaza de Colón, núm. 4 (edificio de la Casa de la Moneda), al objeto de recibirseles declaración en el procedimiento que contra ellos se sigue por delito monetario, con el núm. 2, de 1955, bajo advertencia de que de no comparecer ante este Juzgado y dentro del término señalado será fallado el procedimiento sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 6 de diciembre de 1955.—Alejandro García Fernández. (G. C.—6.111) (B.—11.519)

Magistratura de Trabajo núm 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 985, de 1954, seguidos a instancia de don José Arribas Rodríguez, contra don Luis Pérez Ríos y otro, en reclamación sobre salarios por enfermedad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, en tercera convocatoria, los bienes que se encuentran embargados al deudor, señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campes, número 21, el día 11 de enero del año 1956, a las doce de su mañana, y a cuyo fin se expide el presente para su remisión y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán con-

signar previamente en la Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación, y que dicha subasta, por ser en tercera convocatoria, sale libre y sin sujeción a tipo, según lo reglamentado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se subastan

Un reloj de pared, una araña de cristal de cinco luces, un bargueño, un cuadro de la Santa Cena, una mesa de comedor y seis sillas tapizadas en terciopelo granate, tasados en la cantidad de 5.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 2 de diciembre de 1955.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—11.472)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número nueve, de los de Madrid, y en los autos de menor cuantía seguidos ante el mismo a instancia de la Compañía de Explotación de Industrias, Comercio y Patentes (S. A.), con don Saturnino Santana Aguado, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de cuatrocientas cuarenta y ocho mil trescientas treinta y cinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca embargada en dichos autos, y que es la siguiente:

En Valladolid. Una casa, sita en la calle de Rosario Pereda, número uno. Consta de tres plantas, que ocupan ciento setenta y seis metros cuadrados cada una de dichas plantas. Tiene dos viviendas. Mide toda la finca cuatrocientos noventa metros tres decímetros cuadrados, quedando la superficie restante descubierta, circundando la casa. Linda: derecha, finca del señor Candeira; izquierda, con otra del caudal, y fondo, terrenos del señor Quemada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid al tomo 958, folio 14, finca número 16.268, inscripción 1.ª.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante dicho Juzgado de primera instancia número nueve, de Madrid, y el de igual clase de Valladolid, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de mencionado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que la subasta podrá celebrarse en calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con los existentes.

Que si se hicieron dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que se adjudicará al que ofrezca mayor precio; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado). (A.—3.876)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción número diez, de esta capital, dictada en el sumario número

doscientos tres, de mil novecientos cincuenta, que se instruye por estafa contra Carlos Morejón de Girón y Rodríguez se cita por medio del presente a don Juan José Gómez Jiménez, de cuarenta y nueve años, hijo de Timoteo y Eloísa, natural de San Esteban de la Sierra (Salamanca), domiciliado en Madrid, calle de Toledo, número setenta y siete, cuarto A, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como testigo; apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—11.457)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número doce, de los de esta capital, en la pieza separada de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias de los procesados Antonio Calvo López y Antonio Villarroja García, en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número ciento sesenta y siete, de mil novecientos cuarenta y siete, por delito de estafa, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados al procesado Antonio Calvo López:

Un armario de luna, con pintura de color.

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada y seis sillas, de madera, sin tapizar, y aparador de color oscuro.

Una lámpara de comedor, de metal blanco, con cuatro globos.

Un armario de cocina, de pino, bastante usado; y

Una mesita de recibimiento y dos sillas.

Para el remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once horas, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de dos mil doscientas treinta y cinco pesetas, en que han sido valorados pericialmente aquellos efectos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose a los licitadores que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del procesado, y en su domicilio, calle de Jorge Juan, número noventa y cuatro.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(B.—11.549)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado doña María Luisa Carrión Llorente sigue, en concepto de pobre, expediente sobre depósito de mujer casada, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha dispuesto intimar al marido, don José Rodríguez Álvarez, para que no moleste a la esposa ni a la depositaria, doña Sabina Martín Acuña, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Nicolás Cortés. El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(G. C.—6.096)

(C.—11.473)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, en expediente sobre exacción de multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas a José García Muñoz, de dos mil pesetas, se sacan a la

venta en pública y tercera subasta, en quiebra, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes, embargados al deudor:

Un aparato de radio, marca «Johnson», y una máquina de coser, marca «Alfa», en buen uso.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día diez de enero próximo, a las once, bajo las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero. Los bienes se encuentran depositados en poder del deudor, calle de Juan Bravo, veintidós, Peña Grande.

Dado en Colmenar Viejo, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—6.158)

(C.—11.477)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Ricardo Mateo González, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado, a instancia del Procurador don Luis Muñoz Pastor, en representación de doña María Nieves, conocida por Nieves Martínez Naves, se tramita expediente para acreditar el dominio de la siguiente

Finca

Un hotel, radicante en término de Collado Villalba, al sitio de La Jabonería, con una superficie total de quinientos diez metros y sesenta y siete decímetros cuadrados. De esta superficie, ciento sesenta metros cuadrados corresponden a la parte edificada, y el resto, o sean cuatrocientos tres metros con noventa y tres decímetros cuadrados, lo constituye el jardín. Consta de planta baja y principal, distribuida la primera en cinco habitaciones y retrete, y la segunda en seis habitaciones y retrete, comunicándose ambas por una escalera interior. Linda: al frente, o Norte, en línea de veinticinco metros ochenta centímetros, la carretera de La Coruña, San Ildefonso; derecha o Poniente, en línea de veintinueve metros ochenta centímetros, finca de don Pantaleón del Río Poveda, hoy don Félix Jiménez Díaz; izquierda o Saliente, en línea de dieciocho metros cuarenta centímetros, resto de la finca de donde se segregó, de don Carlos Martínez, hoy don Feliciano González, y fondo o Mediodía, en línea de veinticuatro metros ochenta centímetros, con calle particular. Está cercada con tapia de mampostería, teniendo entrada por el Norte, que es la carretera, y por el Sur o calle particular, dejada para este fin por don Fausto Pérez. Hoy contiene también un garaje, edificado sobre parte del jardín.

Dicha finca la adquirió doña María Nieves Martínez Naves, por compra a don Crisanto Mastache Rubio, reservándose éste el usufructo vitalicio, en escritura otorgada ante el Notario de San Lorenzo del Escorial, don Tomás Martín-Lunas Mirat, con fecha once de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, y aparece inscrita en la actualidad en el Registro de la Propiedad a nombre de indicado don Crisanto Mastache Rubio.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y asimismo se cita, por primera vez, a los causahabientes que puedan existir de don Crisanto Mastache Rubio, éste como titular del inmueble, según el Registro de la Propiedad, y de doña Perfecta Menéndez Méndez, cuyos nombres y domicilios se desconocen, a fin de que

en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a formular las reclamaciones conducentes a su derecho, en méritos de la inscripción de dominio que se pretende por doña María Nieves Martínez Naves del inmueble anteriormente descrito; bajo apercibimiento, en otro caso, de lo que haya lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.874)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Ricardo Mateo González, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, a instancia de don José Dutilh Rodrigo, representado por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, se siguen autos declarativos de mayor cuantía con el Ministerio Fiscal, en solicitud de que se declare que dicho señor Dutilh, siendo hijo natural de don Florencio Dutilh Solano y doña María Gila Rodrigo Calero, fué legitimado por los mismos por el subsiguiente matrimonio contraído en cuatro de febrero de mil novecientos tres, y otros extremos; en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En San Lorenzo del Escorial, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Ricardo Mateo González, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio civil ordinario declarativos de mayor cuantía, seguidos a instancia de don José Dutilh Rodrigo, mayor de edad, casado, militar retirado y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, bajo la dirección del Letrado don José Granda Pérez, con el Ministerio Fiscal y con las personas a quienes pudiera afectar la demanda, sobre que se declare que el actor, siendo hijo natural de don Florencio Dutilh Solano y doña María Gila Rodrigo Calero, fué legitimado por los mismos por el subsiguiente matrimonio, y otros extremos,

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda deducida por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, en nombre de don José Dutilh Rodrigo, debía declarar y declaraba que la persona nombrada como doña Gila Rodrigo Calero en las partidas de defunción y matrimonio a ella correspondientes es la misma persona que figura como María Rodrigo Calero en la inscripción de nacimiento del actor, en la que expresamente fué reconocido como hijo natural, correspondiéndola como verdadero nombre el de Gila Rodrigo Calero conforme a la inscripción que figura en el Registro Civil de Sayatón, donde tuvo lugar su nacimiento, autorizando la rectificación que se pretende, y que figura al número trece, folio trescientos noventa y dos vuelto, libro cuarenta y ocho del Registro Civil del distrito del Congreso, de Madrid, en la que se consignó el nacimiento del demandante; desestimando la demanda en cuanto se refiere a las demás peticiones relacionadas con la legitimación del actor por subsiguiente matrimonio en virtud del contraído por don Florencio Dutilh Solano y doña Gila Rodrigo Calero el día cuatro de febrero de mil novecientos tres; sin hacer expresa imposición de costas. Para notificación a las personas ignoradas a quienes pueda afectar la demanda, declaradas en rebeldía, publíquense los correspondientes edictos en los estrados del Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Mateo (con rúbrica).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la autoriza, hoy, día de su fecha, hallándose cele-

brando, audiencia pública en el salón correspondiente.—San Lorenzo del Escorial, fecha como antes, de que doy fe.—Ante mí: Federico Orellana (con rúbrica).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a las personas ignoradas a quienes pueda afectar la demanda, declaradas en rebeldía, expido el presente en San Lorenzo del Escorial, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia, Ricardo Mateo González.

(G. C.—6.133)

(C.—11.475)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Desconocidos.—Se cita a la persona que se conceptúe dueña de una bicicleta marca «Orbea», con guía de carreras, con cuadro encarnado, que tiene el número 54 en el orificio que atraviesa el eje pedaliar y rueda con llantas de goma lisa y dos cambios de velocidades, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye por hurto de la mencionada bicicleta con el núm. 401, de 1955.

(B.—11.298)

JUZGADO NUMERO 10

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el sumario núm. 211, de 1955, que se instruye por hurto, se cita a la denunciante María del Carmen Muñoz Martín, de veinticinco años, soltera, hija de Vicente y de Dominga, natural de Toledo, y que estuvo domiciliada en la calle de Barbieri, núm. 9, tercero, pensión, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado, con objeto de prestar declaración.

(B.—11.193)

JUZGADO NUMERO 13

En el sumario que instruyo bajo el número 345, de 1955, por el delito de hurto, se cita a la persona o personas que acrediten la propiedad de dos gabinetes, un jersey de lana, un pañuelo a rayas y un saco pequeño, que fueron recuperados por Agentes de la Policía, y cuyos autores se dieron a la fuga, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, número 1, con objeto de recibirles declaración en dicha sumario y hacerles entrega de dichas prendas, previa la justificación de tal propiedad; apercibiéndoles de ser incurso en multa de 5 a 50 pesetas y parales los perjuicios a que hubiere lugar.

(B.—11.301)

En el sumario que instruyo bajo el número 273, de 1955, seguido por el delito de abusos deshonestos, contra José Grande Cano, se cita a Pedro Alamo Martínez, esposo de Modesta Fuentes Gallego, que habita en la calle de Felipa Herráiz, núm. 18 (Hortaleza, Madrid), para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Casta-

nos, núm. 1, para que preste declaración en dicho sumario, como padre de la menor Luisa Alamo Fuentes, se le instruya del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le instruye por medio del presente, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas y pararle los que hubiere lugar en derecho.

(B.—11.302)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, con el núm. 107, de 1954, se hace saber a la perjudicada Gerchrud Ott, que puede comparecer ante dicho Juzgado en término de diez días para declarar como perjudicada, y al propio tiempo se la hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—11.320)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 349, de 1955, por usurpación de funciones, se cita por medio del presente a las personas a quienes el denunciado Andrés Egidos Guerrero haya asistido como médico-practicante, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—11.305)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado con el número 95, de 1946, por estafa, contra José María Campos Beaubé, se hace saber al perjudicado don Vicente Valdés Sánchez, que vivió en la calle de las Naciones, núm. 5, que queda definitivamente en su poder lo recuperado, que le fué entregado en depósito.

(B.—11.304)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida en dicho Juzgado bajo el número 352, de 1950, por daños, se requiere al penado Aurelio Gómez Andrés a fin de que dentro del término de cinco días haga efectiva la indemnización de 800 pesetas al perjudicado Andrés Sotoca Godín, a que ha sido condenado por la Audiencia de esta capital.

(B.—11.303)

COLMENAR VIEJO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de la ejecutoria de la causa número 60, de 1945, rollo número 1.766, de 1948, seguida por delito de robo contra Amalio Manzano Heredia, se hace saber al perjudicado don Angel Motos Lozano, que fué vecino de La Guardia (Toledo), y que actualmente es desconocido en dicho pueblo, que por sentencia dictada en la misma por la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid se acordó a su favor la indemnización de 4.500 pesetas, a cuyo pago fué condenado dicho penado el 17 de noviembre de 1954.

(G. C.—5.829) (B.—11.207)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de Torrelaguna, encargado de la jurisdicción de este partido, en las diligencias previas número 372, de 1954, por lesiones de otro y Manuel Matesanz Hernando, de treinta y ocho años de edad, casado, industrial, hijo de Matías y de Bibiana, natural de Navalafuente (Madrid), con domicilio últimamente en la calle del Divino Redentor, 13, como huésped, del antiguo término de Chamartín de la Rosa, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando por medio del mismo

a dicho Manuel, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a su publicación, a fin de ser reconocido por los médicos y darle la sanidad en forma legal.

(G. C.—5.830) (B.—11.223)

PAMPLONA

Don Francisco Pérez Arrúe, Magistrado, Juez de instrucción núm. 1, Decano, de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el núm. 280, de 1955, sobre hurto de una gabardina a Sabiniano González de la Iglesia, y en el cual por medio del presente se llama al presunto inculcado Prudencio Hervás Alvarez, de veinticuatro años, soltero, tapicero, hijo de Cristóbal y de Clotilde, natural y vecino de Madrid, calle Hortaleza, núm. 12, primero, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído.

(G. C.—5.927) (B.—11.295)

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 2, de Pamplona, en diligencias previas número 71, de 1955, que se instruyen sobre sustracción de lana, por la presente se cita a Cipriano Cachorro Martín, de sesenta y seis años, viudo, maestro de música, natural de Madrid, hijo de Bernardino y de Juana, que estuvo domiciliado en Madrid, calle de Ventura de la Vega, núm. 20, primero derecha, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 2, de Pamplona, para ampliársele declaración.

(G. C.—5.831) (B.—11.208)

PUEBLA DE ALCOCER

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en proveído dictado en el sumario núm. 64, de 1955, por hurto, contra el inculcado Fausto Cornejo Caballero, de sesenta y un años de edad, viudo, y vecino de Cabeza del Buey (Badajoz), se cita al referido inculcado para que en término de cinco días, siguientes a la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle López de Ayala, núm. 8, de esta villa, a fin de ser oído en expresada causa.

(G. C.—5.832) (B.—11.209)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION

Providencia

Juez, señor Serratacó Viada. — En Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Dada cuenta; practicado el avalúo de los bienes embargados, consistentes en una motocicleta, marca «Ossa», núm. 117.886, en buen estado, al multado Diego Pérez Romero, propietario de motolán, se sacan a la venta en pública subasta los referidos muebles, que han sido justipreciados en la cantidad de seis mil pesetas, señalándose para el acto del remate la audiencia pública del día veintinueve del actual, y hora de las once y media de su mañana, en la Sala de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo. Expídanse edictos, para fijar en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, anunciando el acto y advirtiendo a quienes deseen tomar parte en la subasta que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida tasación, y que el remate podrá hacerse a condición de ceder a tercero, y, por último, se hará saber que los bienes que han de subastarse se encuentran depositados en la persona de don Ramón Monteiro Mosteiro, con domicilio en glorietta de las Pirámides tres, donde podrán ser examinados por los futuros licitadores. Notifíquese este proveído al señor Fiscal municipal, al mul-

tado Diego Pérez Romero y al depositario Ramón Monteiro Mosteiro, y remítase con atento oficio el edicto, que ha de ser insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Carlos Serratacó. (Rubricado).—Ante mí: Benjamín Caro. (Rubricado.)

Y para que así conste, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dos diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.187) (B.—11.544)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio de faltas que en este Juzgado se ha seguido bajo el núm. 75 de orden, de 1954, contra Juan Antonio Terroba, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condonar a Juan Antonio Terroba a la multa de 75 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia quince días de arresto menor, represión privada y pago de costas.

(G. C.—5.803) (B.—11.170)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 196, de 1955, por estafa, contra Concepción Martín Espinosa, se ha dictado sentencia, en la que se absuelve a Concepción Martín Espinosa de la falta que se le imputaba y se declaran de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Concepción Martín Espinosa se expide la presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1955.

(B.—10.054)

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 358, de 1954, seguido en este Juzgado contra Manuel Fernández Díez por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 11 de noviembre de 1955.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Manuel Fernández Díez,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho denunciado, origen de estas diligencias, al denunciado Manuel Fernández Díez, declarando las costas de oficio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la denunciante Alicia Vázquez Calbert, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1955.

(B.—10.038)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 512, de 1955, seguido en este Juzgado contra Julián García de la Vega Mitjans, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de noviembre de 1955.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Julián García de la Vega Mitjans,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho denunciado, origen de estas diligencias, a Julián García de la Vega Mitjans, declarando de oficio las costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Julián García de la Vega Mitjans, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de noviembre de 1955.

(B.—10.037)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Habiendo solicitado don Juan María Sells, Notario jubilado, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Ibros, Málaga y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de noviembre de 1955.—El Decano (Firmado).

(A.—3.873)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 5.567, por 10.000 pesetas, fecha 22 de julio de 1955, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.—El Interventor (Firmado).

(A.—3.872)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 5.631, por 1.200 pesetas, fecha 26 de agosto de 1955, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 21 de noviembre de 1955.—El Interventor (Firmado).

(A.—3.871)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de prórrogas de ropas en la Sucursal primera, núm. 48.539, de 600 pesetas, de fecha 8 de octubre de 1954, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 12 de diciembre de 1955.—El Interventor (Firmado).

(A.—3.877)

Anuncio de traspaso

Simón Sanz Martín hace saber a todos los acreedores que existan de la industria Casa de comidas, bar, sita en esta capital, calle del Parador del Sol, número 41, que gira a nombre de doña Elvira Morán García, asistida de su esposo don José Prieto de Mingo, que piensa adquirir en traspaso dicha industria, rogando a los que se crean con derecho a percibir cantidades relacionadas con dicho negocio, acudan al despacho del Letrado don Alfonso González Alonso, sito en la calle de Génova, número 12, de esta capital, de cinco a siete de la tarde, para que, una vez comprobada la veracidad de su crédito, le sean abonadas las cantidades que se le adeuden, con arreglo a las condiciones en que tengo concertado el traspaso, bien entendido que si transcurrido un plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los acreedores no hubiesen comparecido, entenderé que renuncian a todo derecho sobre la industria establecida en la calle del Parador del Sol, núm. 41, quedando libre su derecho de reclamar contra los bienes de doña Elvira Morán, y sin ninguna carga la industria ya dicha por tal concepto.

(A.—3.875)